ACTA DE LIQUIDACION FINAL Y EVALUACION DE PROVEEDORES		
VERSIÓN: 4	APROBACIÓN: Marzo 06 de 2021	CONCE DE PERE

CONTRATO No CMP-MC-19-2024
PRESTACION DE SERVICIOS: OBRA: SUMINISTROS:X

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
CONTRATISTA	INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS
SUPERVISORA	MARIA JANETH JARAMILLO SOTO
OBJETO	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y HOSPEDAJE CON ALIMENTACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS FUNCIORARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
DURACION	4Meses
FECHA DE INICIO	23/08/2024
FECHA FINAL	22/12/2024
VALOR DEL CONTRATO:	**$** 34.500.000
FORMA DE PAGO	Se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Contratista radique en debida forma la respectiva factura y demás documentos requeridos, sujeto a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.
REGISTRO PRESUPUESTAL	1197 de 2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.006

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$34.500.000	
ADICION	$0	$0
VALOR PAGADO POR ANTICIPADO	$0	$0
VALOR ACTAS ANTERIORES	$0	$29.382.780
VALOR ACTA FINAL	$0	$0
SALDO POR REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	$0	$5.117.220
SUMAS IGUALES	$34.500.000	$34.500.000

En Pereira, en la fecha se reunieron en las oficinas de la Corporación Concejo Municipal de Pereira, Presidente del Concejo INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS en calidad de contratista, con el fin de liquidar de común acuerdo el contrato No. CMP-MC-19-2024, firmado por las partes el 13 de noviembre de 2024 y que fuera adjudicado por un valor de $34.500.000.

RECIBO DE LOS TRABAJOS

El Supervisor (a) hace constar INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS según lo estipulado en las cláusulas del presente contrato, que los trabajos han sido ejecutados en su totalidad, de acuerdo con las obras y/o servicios contratados, que los trabajos fueron desarrollados dentro del plazo pactado y que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato No CMP-MC-19-2024.

SALDO DEL CONTRATO

El valor a reintegrar al presupuesto de la presente vigencia es de $5.117.220

Finalmente, el contratante y el contratista se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por las obligaciones surgidas en virtud de la celebración del Contrato No. CMP-MC-19-2024y enterados de la presente liquidación, las partes firman a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

PRESIDENTE

SUPERVISOR

CONTRATISTA